



ACTA
23.05.2023

--En Bahía Blanca, siendo las ocho horas y treinta minutos del día veintitrés de mayo de dos mil veintitrés, en dependencias del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia se reúne el Consejo Departamental, con la presencia de los siguientes consejeros: Silvana BURELA, María del Carmen ESANDI, Gabriela SALVADOR, María Marta FACCHINETTI (en reemplazo de Paula PRATOLONGO), Marcelo GALVEZ, Milagros SCHIEBELBEIN, Candela KROL (en reemplazo de Marilina ANTONELLI), María Sol PEREZ (en reemplazo de Agustín REYES VERON) y Alejo REYES. Ausente Lorena MILANESI. -----

--Preside la reunión la Vicedirectora, Fernanda GUMILAR, actuando como Secretario de Actas el Dr. Jorge WERDIN. -----

PUNTO N° 1: El Dr. Werdin informa que la Dra. Murray y el Dr. Gentili se encuentran participando del encuentro del Ente Coordinador de Unidades Académicas de Farmacia y Bioquímica (ECUAFyB) que se lleva a cabo los días 23 y 24 de mayo en San Luis. -----

PUNTO N° 2: Por unanimidad se aprueba el acta de la reunión del 9 de mayo de 2023. -----

PUNTO N° 3: Reestructuración de Bionalítica II/Bioanalítica B. El Dr. Werdin comenta que este trámite fue analizado en primer lugar por la Comisión de Enseñanza en Bioquímica y luego girado a la Comisión de Planeamiento. La Dra. Salvador presenta el dictamen de la Comisión de Planeamiento. Visto la nota presentada por el Profesor a cargo de Bioanalítica II/Bioanalítica B, Bioq. Gustavo Lopez solicitando la reestructuración del cargo de Asistente con dedicación simple (DS) de la Cátedra de Bioanalítica II/Bioanalítica B, a Asistente con dedicación semiexclusiva (DSE) y considerando que: -----

-Existe un cargo de Ayudante “A” con DS recientemente vacante por la renuncia de la Dra. Yanel Volonté.-----

-Actualmente el cargo de Asistente con DS está ocupado por la Bioq. Betina García, quien estaría de acuerdo en ponerlo a disposición para su reestructuración. -----

-En los últimos dos años, y por distintas razones, el cargo de Ayudante “A” DS ha quedado transitoriamente vacante, y dicha situación se logró solucionar mediante su cobertura con una asignación complementaria otorgada a la Asistente Betina García, con muy buenos resultados en el transcurso del cursado de la asignatura. -----

-La Cátedra actualmente se compone de un Profesor Adjunto DE, un cargo de Asistente DS y cuatro cargos de Ayudantes (tres categorías “A” y uno categoría “B”) con DS, los que se desempeñan en el dictado de dos materias, “Bioanalítica II” (Cód. 1016) perteneciente a la carrera de Bioquímica con oferta como optativa para la carrera de Farmacia y “Bioanalítica B” (1017) materia obligatoria para la orientación Biotecnología de la carrera de “Licenciatura en Ciencias Biológicas”. -----

-El total de alumnos promedio de los últimos 5 años es de aproximadamente 70.-----

-Este aumento de dedicación fortalecería las actividades de investigación y transferencia de la Cátedra, ya que el grupo de docentes de la misma actualmente lleva a cabo un proyecto de investigación (PGI) y participa en otros proyectos interdisciplinarios, como lo es brindar servicios a terceros. Además, se fomentaría la consolidación de un grupo de profesionales con experiencia y entrenado para el desarrollo y la puesta a punto de metodologías analíticas que sirvan de apoyo para distintos grupos de investigación dentro de la Universidad. -----

-Disponer de cargos con mayor dedicación permite retener profesionales en el ámbito de la Universidad y como consecuencia contribuir a la formación de los docentes para cubrir cargos con mayor jerarquía en el futuro. -----

-Contar con un Asistente de DSE le permite al docente tener una mayor disponibilidad horaria para dividir las tareas docentes en distintos turnos, si fuera necesario. Esto último es de difícil implementación si el docente tiene dedicación simple ya que presenta otros trabajos con horarios que no le permiten flexibilidad para cubrir turnos con distintas comisiones. -----

-La necesidad de puntos totales para un cargo de Asistente DSE es de 2.080.897 puntos y se cuenta con 747.678 puntos del cargo de Ayudante “A” DS que se encuentra vacante por renuncia de la Dra. Volonté, la disponibilidad de 1.024.267 puntos del cargo de Asistente DS ocupado por la Bioq. Betina García, los 265.069 puntos disponibles en el claustro de auxiliares de la carrera de Bioquímica y la existencia de puntos disponibles en el pool general del Departamento de BByF que podrían cubrir los 43883 puntos que completan lo requerido para la reestructuración mencionada, -----

esta Comisión sugiere destinar los puntajes establecidos para el aumento de dedicación de un cargo de Asistente de Docencia con Dedicación Simple a Dedicación Semi-Exclusiva para las asignaturas “Bionalítica II” y “Bioanalítica B”. -----

--La Dra. Salvador indica que “Bioanalítica B” también forma parte del plan de estudio de la carrera



“Biotecnología”. -----
--La Dra. Esandi consulta sobre los puntos disponibles para la carrera de Bioquímica. -----
--El Dr. Werdin explica la forma de conteo y actualización del valor de los puntos disponibles por carrera y por claustro y del pool general departamental. Menciona que, para Biología, el claustro de profesores dispone de 1.049.078 puntos y el de auxiliares, de 501.780 puntos; para Bioquímica y Farmacia, en el claustro de profesores no hay puntos disponibles, mientras que en el claustro de auxiliares, 265.069 y 35.637 puntos, respectivamente. --
--El Dr. Gálvez menciona que desde la Comisión de Planeamiento se había pensado que frente a las necesidades docentes futuras que surgirán en vista a los cambios de planes de las carreras de Bioquímica, Farmacia y Lic. en Ciencias Biológicas, lo ideal sería dividir ese pool general entre las tres carreras. Para el caso de la reestructuración solicitada para “Bionalítica II” y “Bioanalítica B” expresa que, aunque se pierda un cargo de Ayudante A simple, el claustro de auxiliares está ganando en categoría al aumentar la dedicación del cargo de asistente. Explica que en estas asignaturas cuando con anterioridad se aumentó la dedicación del cargo de asistente por una asignación complementaria usando de base un cargo de ayudante A simple, la labor docente de la cátedra no solo no se vio resentida, sino que se benefició. -----
--La Dra. Esandi consulta si se analizaron otras necesidades docentes de la carrera de Bioquímica. -----
--El Dr. Gálvez indica que los puntos existentes en el claustro de auxiliares de Bioquímica no son suficientes para generar un cargo de Ayudante y no existen otras cátedras que tengan a disposición un cargo vacante para generar la reestructuración. -----
--Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Planeamiento.-----
PUNTO N° 4: Acta de concurso de Ayudante A Simple de Farmacognosia. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto el acta de llamado a concurso de un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple en la Asignatura Farmacognosia (Cód. 1125) perteneciente al área XI con asignación de funciones en otra asignatura del área o donde el postulante posea experticia, y considerando la opinión de los Jurados de dicho concurso, que la asignatura “Farmacia Industrial” (Cód. 1114) se volverá a dictar en el segundo cuatrimestre del presente año, y que la comisión consultó a la profesora de la asignatura, Dra. Ramirez Rigo y a la postulante y ambas presentan conformidad, aprobando el acta y la designación de la Farm. Agustina Ibarra en el cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple en la Asignatura Farmacognosia (Cód. 1125) con asignación de funciones en Farmacia Industrial (cód. 1114). -----
PUNTO N° 5: 4° CONGRESO DE PREPARACIONES EN FARMACIA”. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado otorgando el aval del “4° CONGRESO DE PREPARACIONES EN FARMACIA” que tendrá lugar los días 9 y 10 de junio de 2023 en el Hotel Grand Brizo de la ciudad Autónoma de Bs. As. -----
PUNTO N° 6: Presentación de Tesis de Doctorado en Biología y Jurados del Lic. Cristhian YEGUERMAN. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Investigación, becas y posgrado avalando y girando a la Secretaria General de Posgrado y Educación Continua los ejemplares presentados por el Lic. Cristhian Yeguerman de su Tesis Doctoral en Biología, titulada “Nanofórmulas de aceites esenciales para el control de insectos plaga de productos almacenados”, la cual fuera dirigida por el Dr. Jorge Werdin y la Dra. Ana Paula Murray, sugiriendo la nómina de especialistas externos y locales como posibles integrantes del Jurado, para dar cumplimiento al Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 712/2012 y 218/22). -----
Jurados externos: -----
Dr. Raúl Alzogaray, Profesor Asociado Universidad Nacional de San Martín, Investigador Principal CONICET. --
Dra. María Dolores Lopez Belchi, Profesora Asociada de la Universidad de Concepción (Chile). -----
Dra. María Paula Zunino, Profesora Asistente Universidad Nacional de Córdoba, Investigadora Independiente CONICET. -----
Dra. Micaela Buteler, Investigador Independiente CONICET. -----
Jurados locales: -----
Dr. Marcos Grünhut, Profesor Adjunto Universidad Nacional del Sur e Investigador Adjunto CONICET. -----
Dra. Fernanda Gumilar –Profesora Adjunta, Universidad Nacional del Sur, Investigadora Adjunta de CONICET -
PUNTO N° 7: Informe de avance de la Lic. Valentina CLEMENTE. Con la abstención de la Dra. Facchinetti se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión Investigación, becas y posgrado avalando y girando a la Secretaria General de Posgrado y Educación Continua el informe de avance de la Tesis Doctoral en Biología de la Lic. Valentina Clemente correspondiente al período 21/12/21 al 21/12/22, presentado con el aval de su directora en cumplimiento de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011), recomendando



APROBAR el informe de avance de tesis de la Lic. Valentina Clemente correspondiente al período 21/12/21 al 21/12/22. -----

PUNTO N° 8: Acreditación curso postgrado de la Lic. Ana Victoria BAUCHI. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Investigación, becas y posgrado avalando y girando a la Secretaria General de Posgrado y Educación Continua la solicitud de la Lic. Ana Victoria Bauchi de aceptación de los cursos de posgrado: -----

- “Curso de experto en procesos sostenibles basados en microalgas”, dictado por el Dr. Francisco Gabriel Ación Fernández en la Universidad de Almería (España) entre los días 5 y 9 de septiembre de 2022, con una duración de 25 hs. y aprobado con calificación 7 (siete). -----

- “Sistemática, biogeografía y ecología de diatomeas de agua dulce”, dictado por el Dr. Patrick Kocielek en la FCNyM, Universidad de la Plata, entre los días 28 de noviembre y 3 de diciembre de 2022, con una duración total de 55 hs y aprobado con calificación 10 (diez). -----

sugiriendo OTORGAR la acreditación de los cursos: “Curso de experto en procesos sostenibles basados en microalgas” y “Sistemática, biogeografía y ecología de diatomeas de agua dulce”. -----

PUNTO N° 9: Protocolo CICUAE. Con la abstención de la Dra. Salvador, se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión Investigación, becas y posgrado avalando el protocolo 213-2023: “Evaluación in vivo de la actividad antitumoral del extracto Fracción I (FI) de *Pleurotus ostreatus* en carcinoma mamario triple negativo” de la Dra. Eliana Alonso, considerando que ha sido evaluado y avalado por el término de dos (2) años a partir de la fecha de su presentación. -----

PUNTO N° 10: Reincorporación al plan 2008, Leonardo, García Wild. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Enseñanza en Farmacia otorgándole al alumno GARCÍA WILD, Leonardo (Leg 98405) la reincorporación fuera de término al Plan de Estudios 2008 de la carrera de Farmacia. -----

PUNTO N° 11: Reincorporación a la Lic. Cs Biológicas Rivera Estrada Yanina Noelia. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Enseñanza en Biología otorgándole a la estudiante Rivera Estrada Yanina Noelia (N° legajo: 124124) la reincorporación fuera de término a la carrera Lic. en Cs. Biológicas para regularizar su situación académica. -----

PUNTO N° 12: Excepción Particular Guzmán Daniela Verónica. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Enseñanza en Biología otorgándole a la estudiante Guzmán Daniela Verónica (N° legajo: 11973) una excepción a la correlativa del Taller de Introducción a las Ciencias Biológicas (Cód. 1426) de la carrera de la Lic. en Cs. Biológicas para regularizar el cursado de la materia Epistemología y Metodología de la Investigación Científica (Cód. 1081) de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas. -----

-PUNTO N° 13: Criterio de equivalencia categoría III. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Investigación, becas y posgrado respecto de la nota presentada por los Directores de las Carreras de Doctorado en Bioquímica (Dra. Virginia Massheimer), Farmacia (Dra. Cecilia Bouzat) y Biología (Dr. Pablo Martín) en representación de los respectivos Comités de Posgrado en Bioquímica, Farmacia y Biología en relación a la modificación del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos (Res-CSU 218/22) y acerca del procedimiento a través del cual estos Comités establecerán la equivalencia a la Categoría III para los docentes-investigadores del DBByF. Para ello, a través del análisis de la documentación presentada por el interesado, se verificará si acredita las condiciones establecidas por el Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos a los Docentes-Investigadores (Art.18), las que se detallan a continuación: -----

-Art. 18-c REQUISITOS CUALITATIVOS PARA CATEGORÍA III:-----

-I. Haber realizado una labor de investigación o de desarrollo tecnológico y/o social debidamente documentada y que acrediten haber dirigido o codirigido exitosamente proyectos o programas de investigación o de desarrollo tecnológico y/o social, acreditados en la forma prevista en el capítulo 3 del presente Título. En su defecto, el requisito de dirección o codirección podrá ser reemplazado por una actividad continuada de más de OCHO (8) años en proyectos o programas de investigación o de desarrollo tecnológico y/o social acreditados en la forma prevista en el Capítulo 3 del presente Título, debiendo en este último caso adjuntar la documentación probatoria, y -----

II. Revistar como docente en un cargo universitario rentado, regular u ordinario, obtenido por concurso en la institución universitaria de gestión estatal que lo presenta. En el caso de ser interino, se requerirá TRES (3) años de antigüedad mínima en la docencia universitaria. Si anteriormente se hubiera desempeñado en un cargo ordinario o regular, en la misma o en otra institución universitaria de gestión estatal, no se requerirá dicha antigüedad como interino.-----

La equivalencia de los antecedentes del postulante será acreditada por Resolución del Departamento Académico. Para ello, a través del análisis de la documentación presentada por el interesado, se considerará lo establecido en el



Art. 18-c REQUISITOS CUALITATIVOS PARA CATEGORÍA III. En base a lo enunciado avalando la propuesta a través de la cual estos Comités establecerán la equivalencia a la Categoría III a docentes-investigadores de acuerdo a la modificación del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos (Res-CSU 218/22). -----

PUNTO N° 14: Informe de avance de la Lic. Karen SCHWEITZER. Con la abstención de la Dra. Facchinetti se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión Investigación, becas y posgrado avalando y girando a la Secretaria General de Posgrado y Educación Continua el informe de avance de la Tesis Doctoral en Biología de la Lic. Karen Schweitzer correspondiente al período marzo de 2022 a marzo de 2023, presentado con el aval de su directora en cumplimiento de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011), recomendando su aprobación.-----

PUNTO N° 15: Informe de avance Lic. Fernando RAMÍREZ. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Investigación, becas y posgrado avalando y girando a la Secretaria General de Posgrado y Educación Continua el informe de avance de la Tesis Doctoral en Biología del Lic. Fernando Ramírez correspondiente al período septiembre de 2021 a septiembre de 2022, presentado con el aval de su directora y su codirector en cumplimiento de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011), recomendando su aprobación. -----

PUNTO N° 16: Acreditación curso postgrado de la Lic. Daniela LUJÁN OGEDA. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Investigación, becas y posgrado avalando y girando a la Secretaria General de Posgrado y Educación Continua la solicitud de aceptación de la Lic. Daniela Luján Ogeda del curso de postgrado “Herramientas moleculares para el estudio de la Ecología”, dictado por el Dr. Eduardo Zattara y las Dras. Lorena Franco y Marina Arbetman, de la Universidad Nacional del Comahue, con 60 hs. de duración, del 19 de septiembre al 28 de octubre de 2022, aprobado con calificación 10 (diez), considerando los antecedentes de los responsables y el programa del curso se ajustan al reglamento de Postgrados Académicos de la UNS (CSU 712/2012 y 218/2022), que cuenta con el aval de sus directores, y aval del Comité Académico de Posgrados de Biología, sugiriendo OTORGAR la acreditación del curso.-----

PUNTO N° 17: acta concurso Asistente Estructura y Función del Cuerpo Humano. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Enseñanza en Bioquímica aprobando el acta emitida por el Jurado que entendió en el llamado a concurso para cubrir un cargo de Asistente de docencia, con dedicación simple, con destino a la asignatura “Estructura y Función del Cuerpo Humano” (código 1093) de la carrera de Licenciatura en Enfermería y designando a la Dra. Florencia Ximena Santiago Valtierra en dicho cargo.-----

PUNTO N° 18: Llamado a concurso Auxiliar en la asignatura Biología Celular. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Enseñanza en Bioquímica, Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad de un cargo de Ayudante A con dedicación simple en la asignatura “Biología Celular” (1029) (cargo vacante debido a la renuncia de la Dra. Yanel Volonté), y considerando el art. 20 del reglamento de la Función Docente para cargos simples, Resolución CSU-380/21, que establece que las funciones docentes deberán ser al menos un 80% de la dedicación, se aprueba llamar a concurso un cargo de Ayudante A con dedicación simple con una carga horaria mínima destinada a las funciones docentes del 80% en la asignatura “Biología Celular” (1029) con asignación de funciones en otra asignatura afín del área o donde la persona designada posea experticia con los siguientes Jurados y Veedores:-----

Jurado Titular: Alejandro Curino, Guillermo Spitzmaul, Andrés Garelli -----

Jurado Suplente: Lorena Milanesi, Maria José de Rosa, Edgardo Buzzi -----

Veedores: Claustro Profesores: Elena Visciarelli -----

Claustro Auxiliares de Docencia: Ana Ronda -----

Claustro Alumnos: Josefina Saborido.-----

PUNTO N° 19: Conformación comisión curricular Bioquímica. El Dr. Gálvez retira la firma del dictamen. Con la abstención de los Dres. Facchinetti, Esandi y Gálvez, por mayoría se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, acerca de la conformación de la Comisión Curricular de Bioquímica para el próximo período, considerando que sigue las pautas de la Res. CSU 112/17, se aprueba la siguiente conformación: -----

PROFESORES	
TITULARES	SUPLENTES



Dra. María Marta FACCHINETTI (Coordinadora)	Dra. María del Carmen ESANDI*
Dr. Gerardo Martín ORESTI	
Dr. Juan TENTONI	
Dra. Marisa SANDOVAL*	
AUXILIARES DE DOCENCIA	
TITULARES	SUPLENTES
Bqca. Gisela UNGER * (Secretaria de Actas)	Dra. Vanesa PERILLO
Dr. Alejandro GENTILI	
Dra. Gisela GIORGI	
Dra. Marilina MASCARÓ	
Dra. Jessica LUQUEZ	
Dra. María Gabriela SICA	
Bqca. María Ivone VALLE	
Bqco. y Prof. Nicolás BLANCO*	
Dr. Marcelo GALVEZ*	
Dr. Juan LAIUPPA	
Bqca. Ileana LENCINAS*	
Dr. Daniel Alejandro PEÑALVA*	



Dra. Ana Carolina RONDA*	
ALUMNOS	
TITULARES	SUPLENTES
Agostina MENENDEZ	Maribel EBERHARDT
Lourdes TREFILIO	
GRADUADOS	
TITULARES	SUPLENTES
Bqca. Florencia SALUSTRO	Bqco. Joel MARINOVICH*

Los asteriscos corresponden a los integrantes que renuevan. -----

--Por unanimidad se aprueba el tratamiento sobre tablas de los siguientes temas-----

1) Rectificación dictamen (plenario 09 05 23): El Dr. Werdin presenta el tema; indica que en el dictamen aprobado anteriormente la nota del curso fue transcrita con decimales (8,33) y esto no está habilitado. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Investigación, becas y posgrado avalando y girando a la Secretaria General de Posgrado y Educación Continua la solicitud de reconocimiento de cursos de posgrado de la tesista Marina Busso, contando con el aval de sus directoras Dras. Fernanda Gumilar y Mariela Agotegaray, pidiendo que le sea reconocido e incorporado en su plan de cursos el curso de posgrado “Nanomateriales aplicados a la biomedicina: síntesis, caracterización y evaluación biológica”, que se dictó en el laboratorio de Aplicación de Técnicas Nucleares en Bioquímica y Biotecnología (ATN-CIN) de la Facultad de Ciencias en la Universidad de la República, Uruguay, entre el 13 de septiembre y el 6 de diciembre de 2022. Considerando que se trató de un curso de 60 horas teórico-prácticas, con evaluación online y presentación de un trabajo final, en el cual la tesista obtuvo una calificación de 8 (ocho), y que cuenta con el aval del Comité de Posgrados en Bioquímica. Se sugiere OTORGAR la acreditación del curso. -----

2) Rectificación dictamen (plenario 09 05 23): El Dr. Werdin presenta el tema; indica que en el dictamen aprobado anteriormente, en el Reglamento de Funcionamiento del Comité Institucional para Cuidado y Uso de Animales de Experimentación existía una discrepancia con las definiciones entre este reglamento y el Reglamento del Bioterio DBByF-UNS-CONICET (Res. DBByF 722/2022); además el Reglamento de CICUAE en su anexo 4 incluía al Reglamento del Bioterio y era intención independizar ambas reglamentaciones; en consecuencia, estas estas cuestiones fueron rectificadas en esta nueva versión. Con la abstención de la Dra. Salvador por mayoría se aprueba la Modificación del Reglamento de Funcionamiento del Comité Institucional para Cuidado y Uso de Animales de Experimentación. -----

3) Propuesta de Comisión de Acreditación de Bioquímica. El Dr. Werdin presenta el tema. Con la abstención de la Dras. Salvador y Esandi se aprueba por mayoría la conformación de la Comisión de Acreditación de Bioquímica: -
Martín Oresti (Coordinador de la Autoevaluación) -----
Gabriela Sica -----
Virginia Massheimer -----
Elena Visciarelli -----
Gustavo López -----



Gabriela Salvador -----
Silvia Benozzi -----
Gisela Unger -----
Vanesa Perillo -----
Nicolas Blanco -----
Alejandro Gentili -----
Jessica Luquez -----
Marisa Sandoval -----
Carmen Esandi -----

4) Acreditación de Optativas Dietrich –Por unanimidad se **OTORGA** al alumno Julián DIETRICH (Legajo UNS 114939); de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, Plan 2014, la equivalencia entre las siguientes asignaturas: -----

Carrera: Licenciatura en Ciencias Biológicas			Asignatura de destino	
Plan: 2014				
Código	Materia real aprobada	Carga Horaria	Materia Optativa Genérica	
1404	Inmunología	128 HS	1319	OPTATIVA BCM 1
1047	Biotecnología Microbiana	128 HS		
514	Biotecnología Agrícola	105 HS	1320	OPTATIVA BCM 2

5) Reincorporación Fernández, Sheila Nahiera - Lic. en Ciencias Biológicas. Por unanimidad se aprueba la excepción particular de reincorporación fuera de término al primer cuatrimestre 2023 de la alumna Fernández, Sheila Nahiera. -----

6) Reincorporación Videla Ogian, Nicolás Eduardo – Bioquímica. Por unanimidad se aprueba la reincorporación la excepción particular de reincorporación fuera de término al primer cuatrimestre 2023 del alumno Videla Ogian, Nicolás Eduardo. -----

7) Presentación del trabajo de tesis doctoral en Bioquímica de Juan Facundo Chrestía. Con la abstención de las Dras. Salvador y Esandi, se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión Investigación, becas y posgrado avalando y girando a la Secretaria General de Posgrado y Educación Continua los ejemplares presentados por el tesista Juan Facundo Chrestía de su tesis Doctoral en Bioquímica titulada “Modulación de las Funciones lonotrópica y Metabotrópica del Receptor Nicotínico de Acetilcolina $\alpha 7$ Humano” la cual fuera dirigida por la Dra. Cecilia Bouzat y co- dirigida por la Dra. María del Carmen Esandi. -----

Jurados titulares externos: -----

1)Dra. Verónica Milesi Investigador Principal CONICET, Profesora Titular (UNLP). -----

2)Dra. Karina Alleva, Investigadora Independiente CONICET, Profesora Asociada (UBA) Jurados suplentes externos: -----

1)Dr. Pedro Martín, Investigador Asistente CONICET, Profesor Adjunto (UNLP) -----

2)Dra. Eleonora Katz, Investigador Principal CONICET, Profesora Asociada (UBA) -----

Jurado titular local: -----

1) Dra. Silvia Antollini, Investigador Independiente CONICET, Profesora Asociada Jurado suplente local: -----

2) Dra. Gabriela Salvador, Investigador Principal CONICET, Profesora Asociada, -----

8) Presentación del trabajo de tesis doctoral en Farmacia Noelia Rodríguez Araujo. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Investigación, becas y posgrado avalando y girando a la Secretaria General de Posgrado y Educación Continua la nota presentada por la tesista Noelia Rodríguez Araujo, con el aval de su directora Dra. Cecilia Bouzat y su codirector Dr. Jeremías Corradi, en la que presenta el manuscrito de su trabajo de Tesis Doctoral en Farmacia titulado “Propiedades funcionales y farmacológicas de Receptores Cys-loop de serotonina humano y del nematodo *Caenorhabditis elegans*. Búsqueda de nuevos fármacos” para realizar su evaluación final, que la tesista ha aprobado 5 cursos de posgrado y el examen de idioma extranjero, que su directora y codirector proponen la siguiente nómina de jurados:-----

Jurados externos:-----

1. Dra. María Clara Gravielle, Investigadora Independiente CONICET -----

2. Dra. Gisela Raquel Franchini, Investigadora Adjunta CONICET, Profesora Adjunta (UNLP) -----

3. Dra. María Verónica Baez, Investigadora Adjunta CONICET, Asistente de docencia (UBA) -----

4. Dr. Pedro Martín. Investigador Asistente CONICET. Profesor adjunto UNLP. -----



“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Jurados locales: -----
1. Dra. Fernanda Gumilar Investigadora Adjunta CONICET, Profesora Adjunta -----
2. Dra. Ariana Bruzzone, Investigadora Independiente CONICET-----
Se acepta la presentación y se eleva a la Secretaria de Posgrado y Educación continua a fin de dar continuidad a su
evaluación final. -----
--Siendo las nueve horas y veinte minutos, se da por finalizada la reunión. -----

María del Carmen ESANDI

Silvana BURELA

Gabriela SALVADOR

María Marta FACCHINETTI

Milagros SCHIEBELBEIN

Marcelo GALVEZ

Candela KROL

María Sol PEREZ

Alejo REYES